

Entidades VUCE reducen tiempos de respuesta a solicitudes por importaciones

Gestiones que demoraban un día ahora se solucionan en tres horas o 10 minutos.

Se implementó también el Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Transporte y de Cancillería.

Una reducción en los tiempos de respuesta a las solicitudes que hacen los importadores ante cuatro entidades, que forman parte de la **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**, es el resultado de los avances de interoperabilidad enmarcados dentro de las estrategias de facilitación del comercio y de **Estado Simple, Colombia Ágil**.

Estos menores tiempos de respuesta a los usuarios obedecen a la interoperabilidad entre la **VUCE** y los sistemas informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y del Ministerio de Justicia y del Derecho.

"Trabajamos para facilitar el comercio, de tal manera que se refleje en una mayor competitividad del país, y que nos aporte en el camino de la **#ReactivaciónEconómicaSegura**", mencionó la **ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana Villalba**.

En el caso de las solicitudes de visto bueno que se hacen ante la SIC para la importación de productos acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), el tiempo de respuesta pasó de un día a tres horas en promedio.

Sobre las aprobaciones automáticas que entrega la ANLA y permiten el ingreso al país de vehículos, el tiempo de respuesta pasó de un día a solo 10 minutos. Esta misma disminución se dio en el caso de las solicitudes ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, referidas a los equipos utilizados en actividades de vigilancia y seguridad privada.

Finalmente, en el caso de las licencias de importación para sustancias y productos químicos controlados que se tramitan ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, la respuesta ahora se evalúa en un día y no en dos, como ocurría antes.

Los resultados forman parte de más de 90 acciones que han permitido simplificar o eliminar trámites, remover barreras e intervenir normas para simplificar los procedimientos de importaciones y exportaciones como parte de Estado Simple, Colombia Ágil.

Sistema de Administración de Riesgo (SAR)

De otra parte, y como resultado del fortalecimiento de la VUCE, se trabaja en la implementación del Sistema de Administración de Riesgos (SAR) en las entidades integradas a la ventanilla.

La herramienta ya se implementó con el Ministerio de Transporte para material CKD (chasis y otras partes de vehículos) y con la Cancillería para las solicitudes que requieren visto bueno de esa entidad. Próximamente se implementará con el Invima para las solicitudes de importación relacionadas con frutas y hortalizas.

“Esto nos llevará a que los tiempos de respuesta de las solicitudes de vistos buenos sean más expeditos, para el beneficio de los usuarios del comercio exterior”, dijo **la Ministra**.